



TRANSCRIBIDA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4874-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0109-2019-UNHEVAL, de fecha 31 de enero de 2019, se resuelve ENCARGAR, a partir del 01 de febrero de 2019, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Procesos Judiciales, al Abog. RÓMULO YELTSIN GABRIEL ESPINOZA, de quien dependerán los abogados externos contratados para casos judiciales; precisando que su encargatura no genera pago adicional a la remuneración que viene percibiendo por la modalidad CAS; rectificadas mediante Resolución Rectoral N° 0109-2019-UNHEVAL, del 05.FEB.2019;

Que el Rector, con Proveído N° 9401-2019-UNHEVAL-R, del 07.NOV.2019, propone la designación de la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, como Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, y ante la propuesta del señor Rector, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 30.NOV.2019, la encargatura del Abog. Rómulo Yeltsin Gabriel Espinoza, de la Jefatura de la Unidad de Procesos Judiciales; agradeciéndole por los servicios brindados en favor de la Universidad.
2. Encargar, a partir del 01.DIC.2019, las funciones de Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales, de la Oficina de Asesoría Legal, a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, personal contratada por la modalidad de CAS;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1247-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. DAR POR CONCLUIDA, al 30.NOV.2019, la encargatura del Abog. Rómulo Yeltsin Gabriel Espinoza, de la Jefatura de la Unidad de Procesos Judiciales; agradeciéndole por los servicios brindados en favor de la Universidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. ENCARGAR, a partir del 01.DIC.2019, las funciones de Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales, de la Oficina de Asesoría Legal, a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, personal contratada por la modalidad de CAS; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. DISPONER que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Romaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
UPJ DIGA URH
SUEyC SURPyC
Interesados File
Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

...transmitido a UU para
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
14 NOV. 2019
N° Registro:
Hora: 5:00 PM